



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que la señorita **PAMELA CORTÉS**, destacada intérprete ecuatoriana, se ha distinguido en los diferentes escenarios artísticos nacionales e internacionales;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del artista nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la destacada intérprete señorita **PAMELA CORTÉS**, por su invaluable aporte al arte y cultura musical del país.*

*La Diputada **SANDRA SANDOVAL CHÁVEZ**, Legisladora por la provincia el Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE

COM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL